Río Cuarto, Abril 21/2021

VISTO, el Expediente N° 135717 por el cual la estudiante *Shirley Paola ACTIS* solicita equivalencias que pudieran corresponder para las carreras de Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral, la Resolución de Consejo Superior N°043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante *Shirley Paola ACTIS* (DNI N° 34.553.386) las siguientes asignaturas: ***Exploración Psicométrica (6608)***; con una calificación de NUEVE (9) puntos –fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/11/2013-; ***Psicopatología Especial (6618)***; con una calificación de CINCO (5) puntos –fecha de aprobación de la asignatura de origen: 26/02/2013-, ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la estudiante *Shirley Paola ACTIS* (DNI N° 34.553.386) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en las siguientes asignaturas: ***Sociología de la Educación (2211)***; y ***Didáctica III (6603)***; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N° 163/2021

M.M

Prof. Silvina Beatriz BARROSO
Secretaria Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC